

XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOTRAESPECIALES 2023

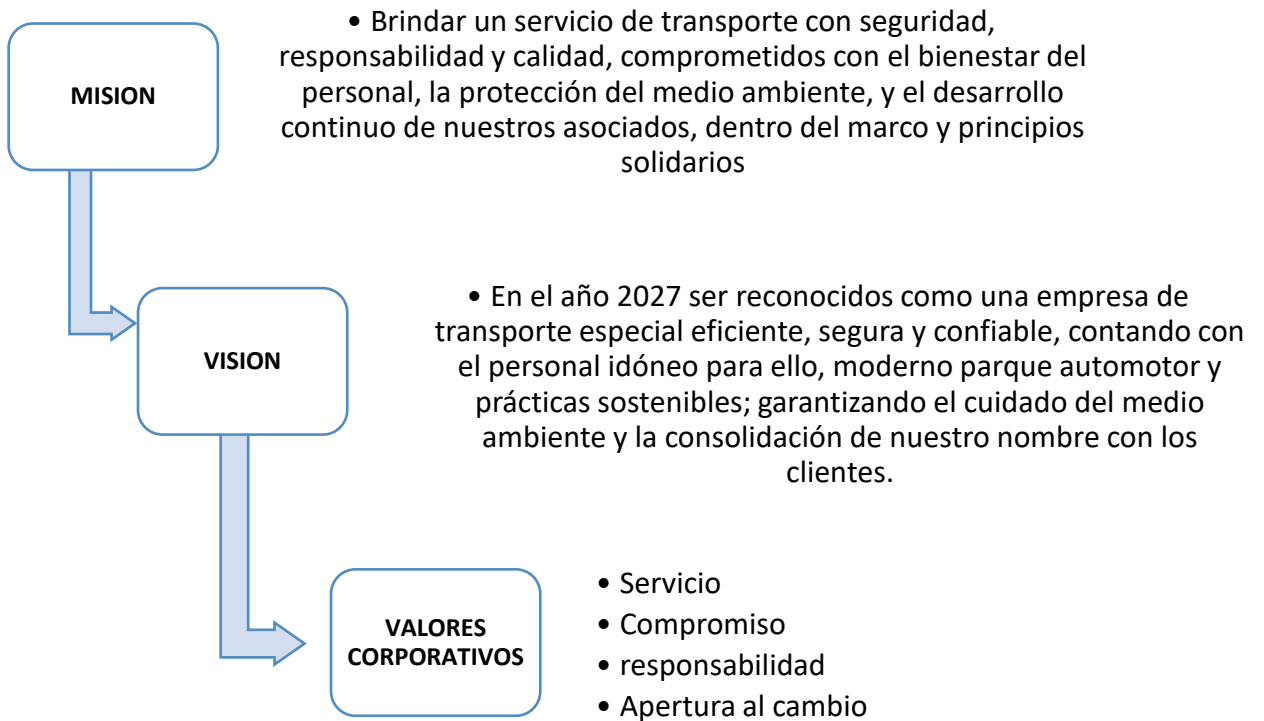


XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOTRAESPECIALES 2023



INFORME DE GESTION 2022





ORGANOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE LA COOPERATIVA



CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

- Guillermo García (Presidente)
- Oscar Arango
- Henry Peláez
- Diego Quintero
- Jorge Orozco

SUPLENTES

- Lina Mora (secretaria)
- Marco Gutiérrez
- Luis Ríos

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

- William Vasco (Presidente)
- Andrés Gómez (secretario)
- Norman León

SUPLENTES

- Mariana Ramírez

REVISOR FISCAL

- Jesús Alcides Rodríguez
Guerra

REPRESENTANTE LEGAL

- Natalia Andrea Lopera Lopera

COMITES DE LA COOPERATIVA

EDUCACION

- Jorge Orozco
- Adriana Ocampo
- Camilo Mora
- Mariana Ramírez (Junta de vigilancia)

SOLIDARIDAD

- Marco Gutiérrez
- Guillermo Yarce
- Wilmar Espinosa
- Norman León (Junta de vigilancia)

FONDO MUTUAL

- Diego Quintero
- Santiago Restrepo
- Deison Ramírez
- Andrés Gómez (Junta de vigilancia)

BIENESTAR

- Henry Peláez
- Jaime Cardona
- Osman Peña
- Mariana Ramírez (Junta de vigilancia)

TRANSPORTE

- Oscar Arango
- Mauricio Villa
- Osman Peña
- Norman León (Junta de vigilancia)

CREDITO Y REPOSICION

- Lina Mora
- Luis Grajales
- Fredy Arango
- Andrés Gómez (Junta de vigilancia)



LIDERES DE LA COOPERATIVA



INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA



Desde el consejo de Administración y la gerencia presentamos a ustedes el consolidado de la gestión realizada durante el año 2022, un año en el que trabajamos sin descanso por el crecimiento de la cooperativa y por el bienestar de todos los que hacemos parte de ella.

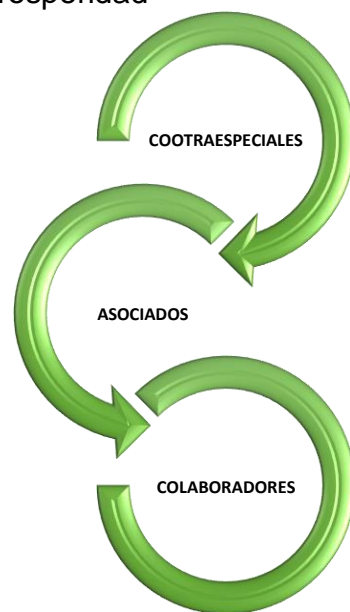
El año 2022, fue un año que nos permitió seguir en nuestro enfoque de crecimiento, donde los procesos han madurado y donde a los ojos de nuestros clientes y de asociados somos una empresa sólida y consolidada en la prestación del servicio del transporte especial de pasajeros.

Es importante resaltar, que uno de nuestros más grandes logros del año 2022, alcanzamos la certificación en ISO 39.001 Sistema de gestión en Seguridad Vial, siendo la primera empresa de transporte especial en conseguirlo.

Los 31 años de la cooperativa son evidencia del trabajo fuerte y la dedicación que todos hemos puesto y son también el impulso para alcanzar muchos años más.

2023 será un año en el que trabajaremos por nuestra meta de crecimiento y posicionamiento, Cootraespeciales será visible en los ojos de las personas y seremos apreciados como una empresa de proyección y éxito en su operación. Los invitamos a leer los resultados de un año de trabajo y a continuar como empresa y como familia a convertir el año 2023 en el año de éxito y prosperidad para la cooperativa.

COOTRAESPECIALES
UN EQUIPO DE TRIUNFO,
COMPROMISO, EMPATIA, TOLERANCIA
Y CRECIMIENTO



LOGROS

- 31 años de trayectoria en la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros
- certificación en Sistema de gestión de Seguridad Vial ISO 39.001
- Aumento en la planta de personal, contribuyendo en el bienestar de mas familias de la ciudad
- Posicionar nuestra marca en los diferentes sectores económicos
- Renovación permanente del parque automotor
- Nuestro plan de capacitaciones fortalece el conocimiento en el ser y en el hacer de todo el personal
- La adquisición de una nueva sede es una evidencia de nuestro crecimiento y fortalecimiento de las 3 empresas: Cootraespeciales – Cotratours – Turismo Cotra
- Cotratours comenzó a independizarse para buscar nuevos horizontes de operación
- Turismo Cotra a mostrado un crecimiento importante donde las ventas evidencian el buen dinamismo de la agencia y un resultado positivo como unidad de negocio de la cooperativa.



“Cada día te brinda una nueva oportunidad de triunfar, aprovéchala”

EVALUACION PREVIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

10

Los estados financieros de la cooperativa presentados para su respectiva aprobación en la asamblea ordinaria fueron evaluados y aprobados en primera instancia por el consejo de administración, conforme a lo señalado en el artículo 74 de los estatutos de Cootraespeciales.

EVENTOS POSTERIOR AL CIERRE

No se presentaron eventos posteriores entre la fecha del cierre de Estados Financieros, que puedan afectar y/o modificar la situación financiera de Cootraespeciales a la fecha de corte: Diciembre 31 de 2022.



Gracias a todos los que día a día trabajan sin descanso por el bienestar y crecimiento de la cooperativa, somos una familia que mira hacia el futuro y con nuestro esfuerzo lograremos todas las metas propuestas.

COOTRAESPECIALES

¡FIRMES EN LA RUTA!

**GUILLERMO GARCIA
PRESIDENTE**

**NATALIA LOPERA
GERENTE**



¡IMPORTANTE!



- **RESPONSABILIDAD EN LOS FUEC**

Recordemos que los FUEC deben ser verificados después de expedirlos, por el asociado y/o conductor como garantía de la veracidad del documento.

Cootraespeciales no se hará responsable de sanciones y/o inconvenientes que puedan presentarse por error en la información consignada en los FUEC.

- **MANTENIMIENTOS VEHICULARES**

Es responsabilidad de los asociados entregar en el área de seguridad vial todos los soportes de los mantenimientos que se realizan a los vehículos, esto es una evidencia del buen estado del parque automotor ante cualquier eventualidad o accidente presentado.

- **ALISTAMIENTOS DIARIOS**

Es indispensable la realización diaria de los alistamientos por requisitos del área de seguridad vial, por favor ayudemos a que los conductores estén atentos a dicho diligenciamiento y mantengan al día este cuestionario.

- **PREVENTIVAS**

Todos los vehículos de la cooperativa deben cumplir con las fechas establecidas para la realización de las preventivas las cuales deben realizarse a más tardar el día 15 de los meses de: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

- **DOCUMENTACION VEHICULAR AL DIA Y DE FORMA FISICA**

Todos los vehículos deben contar con la documentación al día y debidamente impresa.

- **MANTENIMIENTOS EN TALLERES AUTORIZADOS**

Los mantenimientos de los vehículos deben realizarse en talleres autorizados, talleres que realicen la debida disposición de los residuos y le den el uso adecuado a las sustancias químicas.

- **POLIZA CONTRA TERCEROS O POLIZA TODO RIESGO**

Como medida de prevención es importante que los vehículos cuenten con póliza todo riesgo o en su defecto póliza contra terceros con la finalidad de tener un respaldo ante cualquier eventualidad ya sea incidente o accidente.

- **USO DE SUSTANCIA QUIMICAS**

El uso de sustancias químicas de los vehículos debe restringirse a los productos autorizados por el área de ambiental, recordemos que la cooperativa cuenta con certificación en el área ambiental y por ello debemos ser cuidadosos para el cumplimiento de este sistema de gestión.

Además de estar atentos a los tips y buenas practicas ambientales de manera permanente.

- **KIT DE DERRAME Y BOTIQUIN**

Todos los vehículos deben contar con kit de derrames y botiquín, quienes no cuenten con ellos pueden adquirirlos en la oficina.

- **EXAMENES MEDICOS DE INGRESO DE CONDUCTORES**

Los exámenes médicos de los conductores deben realizarse máximo 2 días antes de la fecha de contratación ya sea ingreso o reingreso.

- **CERTIFICACION C2 PARA CONDUCTORES**

Todos los conductores deben contar con la certificación C2 del SENA por lo anterior si su conductor a la fecha no cuenta con dicha certificación, por favor contactarse con Yuliana Mesa para comenzar con dicho proceso.

- **AFILIACION DE SEGUNDOS CONDUCTORES**

Es importante tener en cuenta que los segundos conductores deben firmar documentos de contratación 1 antes del viaje para garantizar las coberturas de seguridad durante toda la prestación del servicio.

- **DOTACION DE CONDUCTORES**

Los conductores tienen derecho a recibir 3 dotaciones en el año por cumplimiento de norma, por lo cual deben gestionar dicho tema con el área de gestión humana.



- **DESCANSO DE CONDUCTORES**

Los conductores necesitan contar con tiempo de descanso para compartir con su familia y para tener la disposición e idoneidad para prestar el servicio de conducción, por lo anterior, cada asociado debe tener claro que tiempos programar para trabajar y que tiempos programar para descanso de una manera equilibrada.

- **SIMIT AL DIA**

Recuerden la importancia de que nuestros conductores tengan el SIMIT al día (en cero 0) esto es muestra de organización, responsabilidad y compromiso. Apoyemos la gestión de la cooperativa creando la cultura de “Cero comparendos”.

- **REPORTE A GESTION HUMANA DE NOVEDADES DE CONDUCTORES**

Cuando los conductores salgan a vacaciones, se incapaciten o por algún motivo se les termine el contrato laboral, dicha novedad debe ser notificada de manera inmediata al área de gestión humana para realizar la debida gestión acorde con los requerimientos de ley.

- **RESPETO**

Todas las personas que hacemos parte de la Cooperativa merecemos respeto, por lo cual es compromiso y deber de cada uno de nosotros respetar en todo momento para contribuir con la sana comunicación y el buen ambiente de trabajo en los diferentes espacios.



GESTION GERENCIAL

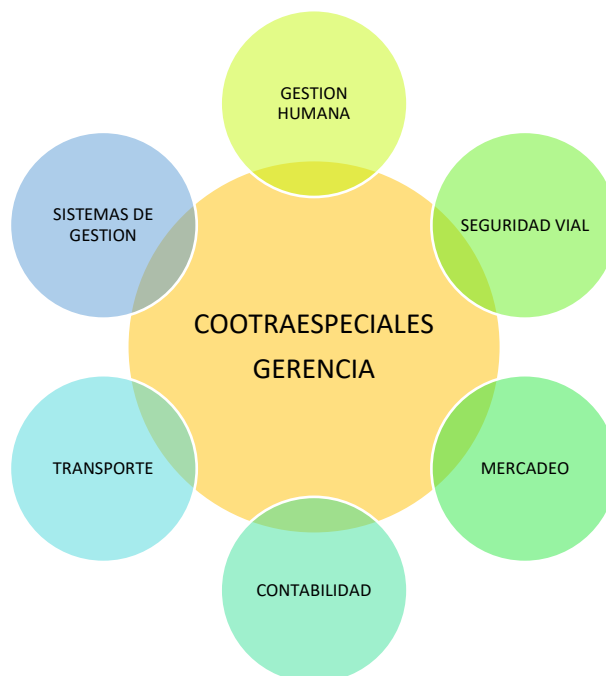
El trabajo de Cootraespeciales es la muestra de las luchas de un grupo conformado por asociados y colaboradores en el que día a día a través de nuestro parque automotor imprimimos todo el esfuerzo necesario en pro del bienestar de nuestras familias.

Los resultados evidencian la gestión realizada, y el resultado de esta ha permitido que hoy hayamos superado diferentes adversidades que en algún momento pudieron complicar nuestra labor pero que después nos demostraron que estamos preparados para grandes cosas y sobre todo para ser la mejor empresa de transporte especial de pasajeros.

Nuestros clientes reconocen la empresa que somos y nos convirtieron en sus aliados estratégicos, y esto ha permitido prestar nuestros servicios por mas de 31 años, pues nuestro parque automotor es dirigido por los conductores quienes dejan el nombre de la cooperativa dejan el nombre de la cooperativa en alto por todas las carreteras del país.

Además, Cootraespeciales madura sus procesos a través de la gestión de mas 500 personas quienes comprometidos con los objetivos de la organización concentran su trabajo en buscar el alcance de nuevos retos y conseguir nuevas oportunidades.

A continuación, podemos apreciar la gestión desde las diferentes áreas en cabeza de nuestros líderes cada uno desde su experiencia y formación dándolo todo por la compañía.



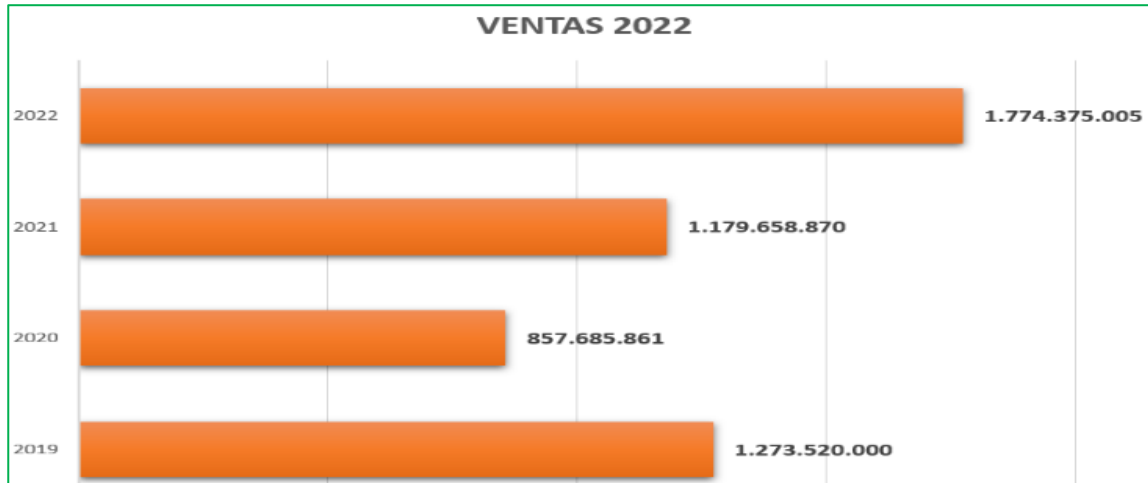


SEGURIDAD VIAL

En Cootraespeciales estamos comprometidos con la seguridad vial, con el fin de disminuir los accidentes de tránsito que puedan comprometer no sólo la vida de nuestros conductores sino de las personas involucradas, promover buenas prácticas de seguridad vial, garantizar en la prestación de servicios vehículos cada día más seguros, conductores y peatones conscientes en las vías, para trabajar el respeto, la preservación de la vida e involucrar a los diferentes actores viales como conductores, peatones, ciclistas, motociclistas, entre otros.

Desde los pilares del PESV trabajamos por garantizar la seguridad vial a nuestros pasajeros.

1. Fortalecimiento de la gestión institucional
2. Comportamiento humano
3. Vehículos seguros
4. Infraestructura segura
5. Atención a víctimas



MERCADEO

La gestión comercial arrojó un resultado de un crecimiento de un 50% en las ventas anuales, cifra que superó la meta establecida en enero de 2022, lo anterior se logró, gracias a la gran demanda de cotizaciones a las cuales se les dio respuesta por los diferentes medios de comunicación, ayudando a tener un canal más amplio y propicio para el acercamiento con el cliente y el cierre de la negociación, siendo el WhatsApp el medio por el cual las personas solicitan más requerimientos.

Además, Se han consolidado contratos fijos con clientes que nos han elegido como sus aliados estratégicos y que desean trabajar con nosotros por largo tiempo.

También, Desde las redes sociales estamos gestionando permanentemente ser más visibles para posicionar nuestra marca y que Cootraespeciales se identifique siempre por estar

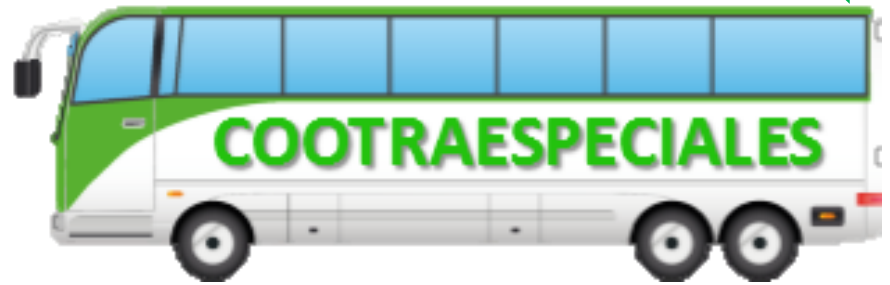
¡firmes en la ruta!

CONTABILIDAD

Desde el área de contabilidad durante el año 2022 velamos por tener las cuentas reales de la operación de acuerdo con las cifras generadas.

Día a día a través del mejoramiento de nuestro software contable y la optimización de los procesos, trabajamos para dar más agilidad a la gestión y a la entrega de información oportuna.





TRANSPORTE

Desde el área de transporte durante todo el 2022 se gestionaron los servicios con todos los clientes de la cooperativa con la finalidad de conservar nuestra imagen con el cliente y contribuir con el crecimiento de la empresa.

Es importante que todos los que hacemos parte de la cooperativa tengamos claro que los servicios a ejecutar son responsabilidad de todos y de que en la medida que ayudemos a cumplir más clientes satisfechos tendremos.



SISTEMAS DE GESTION

- Certificados en: AMBIENTAL – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SEGURIDAD VIAL – CALIDAD
- CALIFICACION RUC 80%
- Inspecciones permanentes
- Auditorias a lo largo del año de entes certificadores y clientes
- Capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, seguridad vial, entre otros.
- La sensibilización en planes ambientales, la buenas practicas para los cuidados del medio ambiente han sido fuertes enfoques en todos los procesos de la organización.
- Gracias al apoyo de los comités Cootraespeciales sembró mas de 400 arboles contribuyendo con el aire de la ciudad
- Desde la calidad de los procesos, hemos garantizado una gestión dinámica transversal a todas las áreas y por ende a todo el personal.

GESTION HUMANA

Desde el área de gestión humana se ha buscado promover una excelente relación laboral con todo el personal que intervienen en los diferentes procesos de la cooperativa, siempre con el fin de tener un excelente clima organizacional y cumplir con la normatividad vigente.

Además, ha sido necesario reestructurar algunos cargos, buscando nivelar la carga laboral y así obtener respuestas oportunas desde las diferentes responsabilidades.

Así, nuestro proceso contiene: inducción, selección, contratación, ingresos, retiros, capacitaciones, evaluaciones de desempeño y bienestar laboral.





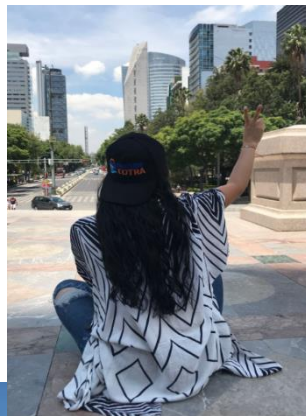
¡SOMOS UN EQUIPO!







PASAJEROS REGIONALES 2022	PASAJEROS NACIONALES 2022	PASAJEROS INTERNACIONALES 2022
		
523	652	50





BALANCE SOCIAL



BALANCE SOCIAL

El Cooperativismo es un movimiento Socioeconómico basado en valores y principios de igualdad y equidad.

A través de Cootraespeciales nuestros asociados han sido beneficiados de diversas maneras gracias al trabajo que ofrece la cooperativa para el transporte especial de pasajeros y a otros beneficios como:

- Preventivas
- GPS
- Polizas RCC y RCE
- Auxilios de solidaridad
- Capacitaciones
- Acompañamiento jurídico
- Auxilios para lentes
- Auxilios para gimnasio

De este modo, podemos evidenciar que el objetivo principal de la cooperativa es velar por el bienestar de todos los que hacemos parte de ella y que dicho bienestar pueda impactar nuestras familias de la mejor manera.

Así, podemos apreciar el número de asociados a través de los años:



**ASOCIADOS QUE INGRESARON
DURANTE EL 2022 A LA
COOPERATIVA**

- + Juan Manuel Peña Mario
- + Juan Daniel Ramírez Ramirez
- + Francisco Javier Herrera Rivera
- + Maria Cecilia Calle Pelaez
- + Hernando Alonso Llano Escobar
- + Gildardo de Jesus Gomez Castaño
- + Liliana Maria Usme Mazo
- + Nicolas Alexander Gallego
Guzman
- + Luis Felipe Ramirez Mendez
- + Julian Humberto Quintero
Barrera
- + Ana Teresa Ramos
- + Daniel Ramirez Mesa
- + Norelis Mario Vasquez
- + Manuela Ballesteros Ricaurte
- + Ana Laura Grisales Cardona
- + Yair Ramirez ramos
- + Elkin Alonso Agudelo Castaño

Bienvenidos

**ASOCIADOS QUE SE RETIRARON
DURANTE EL 2022 A LA
COOPERATIVA**

- + Juan Guillermo Valencia Valencia
- + Resfa Amparo Blandon Jaramillo
- + Raiber Genis Giraldo Noreña
- + Angela Maria Higuita
- + Juan Carlos Zuluaga Arias
- + Jose Joaquin Cadavid Agudelo
- + Wilter Dario Buitrago Ceballos
- + Nelson de Jesus Alzate Suarez
- + Luis Humberto Cano Ospina
- + Offir del Socorro Garcia Arbelaez
- + Juan Felipe Gonzalez Garcia
- + Alexander Arbey Velasquez Rodas
- + Francisco Javier herrera Rivera
- + Roque Alberto Chica Rivera
- + Conrado Clavijo Ramirez
- + Nicolas Alexander Gallego Guzman
- + Rodolfo de Jesus Solto Castaño

Exitos

CONSEJO DE ADMINISTRACION

INFORME DE GESTION
2022



CONSEJO DE ADMINISTRACION



El Consejo de Administración durante el año 2022 velo por el crecimiento y la sostenibilidad en el tiempo de la cooperativa, con la finalidad de generar empleo no solo para la cooperativa sino también para todos los que hacemos parte de ella.

Durante este año logramos hacer ejecutar actividades como:

- ✓ Adquisición de una sede nueva: después de revisar que acciones tomar frente a la infraestructura de funcionamiento no solo de Cootraespeciales sino de las 3 empresas, se tomó la decisión de adquirir una segunda sede para contar con mayor espacio para la ejecución y funcionamiento de los procesos de las 3 empresas.
- ✓ Reuniones de líderes: Mensualmente se realizaron reuniones con los diferentes líderes de los procesos con la idea de retroalimentar de manera permanente las oportunidades de mejora y lograr una mejor sinergia entre los procesos.
- ✓ Seguimiento a la gestión administrativa: mensualmente se realizó seguimiento a la gestión administrativa y gerencial en pro de controlar los recursos de la cooperativa.
- ✓ Aprobación de reglamentos: Se realizan las revisiones y aprobaciones de los reglamentos de bienestar, solidaridad, crédito y mutual
- ✓ Cartera de asociados: con la intención de hacer un mayor seguimiento a la cartera de asociados se conformó un comité que esté atento al cumplimiento de los asociados con las obligaciones económicas de la cooperativa, y de la misma manera se verifica la cartera de los clientes de manera periódica.



- ✓ Cotratours: Se independizo la empresa Cotratours de Cootraespeciales cumpliendo con los mandatos de ley y estando bajo la coordinación de la junta directiva que es el mismo consejo de administración.
- ✓ Vehículos propios: Se compraron 4 vehículos propios para apoyo de la operación de los diferentes contratos de la cooperativa.
- ✓ Amortizar el 20% de los aportes de todos los asociados: Se amortizo el 20% de los aportes a los asociados como quedo establecido en la asamblea 2022.

Esperamos que nuestra gestión haya contribuido al crecimiento de la cooperativa y haya permitido que nuestros asociados continúen con éxito cada uno de sus negocios como transportadores.

Agradecemos el apoyo que nos brindaron durante estos dos años y esperamos que el próximo Consejo de Administración trabaje arduamente por nuestra cooperativa que por mas de 31 años, ha contribuido en el bienestar de las familias de nuestros asociados y colaboradores.

GUILLERMO GARCIA
Presidente

LINA MORA
secretaria



JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME DE GESTION
2022



En cumplimiento de la ley 79 de diciembre 23 de 1988, 454 de agosto 4 de 1988, las resoluciones de las superintendencias Solidarias y de Puertos y Transportes, las leyes de Marco que regulan los Transportes Especiales, en la República de Colombia y el Estatuto de COOTRAESPECIALES, específicamente y en sus artículos 25 al 32 y 77 al 82, en forma comedida nos permitimos presentarles nuestro informe de labores durante el periodo enero de 2022 a diciembre de 2023.

Con relación a nuestro calendario de reuniones hemos estado en sesión por 13 ocasiones las cuales se ven respaldadas en las actas comprendidas entre la 103 a 115 en las cuales se ven reflejados los diferentes controles, observaciones, sugerencias, comunicados y procesos de investigación realizados durante el pasado año. Además de manera individual los integrantes de esta junta asistieron a algunas reuniones de los diferentes comités de apoyo y consejo de administración para poder entender diferentes situaciones que allí se presentaban, también hubo oportunidad en diferentes ocasiones para escuchar a los asociados y empleados de la cooperativa que querían hacer propuestas o tener sus respectivos descargos para recibir un proceso adecuado tal como se plasma en los estatutos.

A continuación, les detallamos lo realizado a través de las Actas:

- a) Con relación a la admisión de personas nuevas que aspiraron a ingresar como asociados a la cooperativa, nos tomamos el trabajo de corroborar que cumplieran todos los requisitos y averiguar por su procedencia para poder dar el aval o la negativa de su ingreso.
- b) Según requerimiento se iniciaron los respectivos procesos disciplinarios a varios asociados que incurrían en algunas faltas al estatuto o al reglamento interno de trabajo, siempre con el ánimo de garantizar el debido proceso y se debido derecho a la defensa.
- c) En las sesiones ordinarias se recibieron asociados y empleados de la cooperativa para escucharlos con sus diferentes propuestas, o inconformidades, además de los que nos apoyaron con su testimonio para sacar adelante los diferentes procesos.
- d) Se revisó el estado de cuenta de los asociados para poder avalar cuales son hábiles e inhábiles para la asamblea, para esto contamos con la colaboración del departamento y contabilidad y gerencia.

- e) Después de la pasada asamblea que se noto la falta de compromiso de los asociados, se veló por la ejecución del estatuto y se hicieron propuestas para la asamblea de 2023.
- f) Se lanzaron diferentes propuestas al consejo de administración para su estudio y aprobación con el ánimo de blindar la cooperativa de futuros problemas.
- g) Se le hizo el respectivo control de legalidad a las actas y reuniones del consejo, presentando las diferentes propuestas y requerimientos si así era necesario

Queremos manifestar que a lo largo del año se ha trabajado con la certeza de que se ha hecho de la manera más transparente nuestra labor a pesar de los tropiezos presentados, queremos dar un agradecimiento especial a las personas que a lo largo de este periodo nos apoyaron de uno u otra forma y sugerir que para los próximos periodos que llegán, los aspirantes al consejo de administración o a la junta de vigilancia tengan compromiso, dedicación y lo más importante el tiempo necesario para poder trabajar por nuestra cooperativa.

No se dan detalles para el informe de la asamblea de lo realizado en la junta para no generar polémicas, pero las actas y los procesos están abiertos a quien desee conocerlos, enviar solicitud por escrito.

cordialmente,

WILLIAM DE JESÚS VASCO

Presidente Junta Vigilancia

ANDRES FELIPE GOMEZ DEL VALLE

Secretario Junta Vigilancia

COMITÉ DE EDUCACION

INFORME DE GESTION
2022



Medellín, 17 de febrero de 2023

34

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

COOTRAESPECIALES

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN MARZO 2022- MARZO 2023

INTRODUCCIÓN

Según la LEY 79 DE 1988 (artículos 88, 89, 90 y 91) El comité de educación está en la obligación de impartir de modo permanente educación cooperativa en temas como los principios, métodos y características del cooperativismo a los asociados, directivos, empleados y comunidad en general.

Tienen a su cargo la coordinación, la dirección, el seguimiento y la evaluación de los procesos educativos, de formación y capacitación en las organizaciones solidarias. También es responsabilidad de la cooperativa capacitar a los administradores y los empleados en la gestión empresarial propia de la cooperativa.

INTEGRANTES

Adriana María Ocampo Sarmiento

Jorge Edison Orozco Muñoz

Juan Camilo Mora Palacios

EJECUCIÓN: A continuación, se muestran los detalles de los saldos recibidos por vigencia:

Saldo a diciembre 31 de 2021 del periodo 2021	\$ 18.144.158
Valor aprobado por asamblea marzo 31 de 2022	\$ 52.509.666
Total	\$ 70.653.824

Se lleva a cabo el apoyo de formación al personal de la cooperativa según lo estipula la ley, donde cada comité y área administrativa solicita sus necesidades de fortalecimiento de conocimientos para la operación.

Ejecutada vigencia de 01 de enero a diciembre 31 de 2022



Concepto	Detalle	Ejecutado
Área Seguridad Vial	Capacitaciones	\$ 4.217.500
Área ambiental	Capacitaciones	\$ 1.898.230
Gerencia	Capacitaciones	\$ 4.089.000
Área transporte	Capacitaciones	\$ 2.000.000
Área contable	Capacitaciones	\$ 500.000
Comité de Educación	Kit escolar	\$ 4.999.997
Comité de Educación	Auxilio de Estudio	\$ 9.887.613
Comité de Educación	Capacitación SENA	\$ 1.440.800
Comité de Educación	Capacitaciones	\$ 4.284.500
Comité de Educación	Día del conductor	\$ 350.000
Total		\$ 33.667.640

Al 31 de diciembre de 2022 queda con un saldo de \$33.667.640

Del saldo total de la vigencia del 2022 se ejecutó lo correspondiente a compromisos adquiridos y ejecutados según el Cronograma del comité elaborado con vigencia de marzo de 2022 a marzo de 2023.

Concepto	Detalle	Ejecutado
Área Seguridad Vial	Capacitaciones	\$ 833.000
Comité de Educación	Auxilio de Estudio	\$ 7.018.039
Comité de Educación	Capacitación SENA	\$ 1.600.000
Total		\$ 9.451.040

Aprobado, pero está pendiente ejecutar hasta marzo 31 de 2023

Área	Detalle	Valor
Área de seguridad Vial	Capacitaciones	\$ 6.414.100
Gerencia- Psicóloga	Capacitaciones	\$ 2.664.000
Total		\$ 9.078.100

Ejecutado, pero está pendiente de cargar a Contabilidad

Área	Detalle	Valor
Transporte Sena	Capacitación SENA	\$ 760.000
Total		\$ 760.000

Ejecutado en el periodo de marzo 2022 a marzo de 2023

Saldo periodo 2022	\$ 70.653.824
Saldo ejecutado a diciembre de 2022	\$ 33.667.640
Saldo ejecutado a febrero 17 de 2023	\$ 9.451.040
Total, ejecutado y pagado	\$ 43.118.680
Saldo a febrero 17 de 2023	\$ 27.535.144
Aprobado, pero está pendiente ejecutar hasta marzo 31 de 2023	\$ 9.078.100
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 17.697.044

El comité se encuentra a la espera de una propuesta por parte de Confecoop Antioquia para un Diplomado en gerencia estratégica financiera para el sector solidario, que se dictará a un grupo de asociados y para lo cual se utilizará el remanente.

Solicitamos comedidamente a la Asamblea general de asociados se otorgue el remanente con el cual quedó el comité a diciembre 31 de 2022, ya que el comité de educación realizó su plan de trabajo hasta el 31 de marzo de 2023.

Reuniones ordinarias y extraordinarias, total 10.

Agradecemos la confianza depositada durante este año de gestión.

Cordialmente,

Jorge Edison Orozco Muñoz
Presidente

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

INFORME DE GESTION
2022



INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD 2022

La Solidaridad es un sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Hace referencia a compartir, a atribuir a los demás lo que creemos que es bueno para nosotros mismos. Y no solo es lograr bienes materiales, sino sentimientos, que expresan que no sobra nadie. Es empeñarse en el bien colectivo, pensar que todos somos responsables de todos.

Integrantes:

Marco Fidel Gutiérrez Escobar
Rigoberto de Jesús Pérez Monsalve
Jaime Nelson Carmona Rodríguez

Total, reuniones ordinarias 10.

En este periodo se brindaron auxilios propios del comité según lo estipula el reglamento de solidaridad:

- Calamidad Domestica
- Incapacidad por 30 días continuos
- Pago de copagos por la EPS
- Compra de Lentes
- Urgencias Odontológicas
- Enfermedades de alto costo de ley
- Por fallecimiento
- Póliza de vida

Renovamos el convenio con Profamilia

Realizamos convenio con consultorio Odontológico JK Dental

Brindamos un auxilio a la canasta familiar para el personal de las Monitoras.

Participamos de la Jornada de la salud junto al área de Salud y seguridad en el trabajo con programas de prevención de ETS, Planificación Familiar, prevención de Sexting y abuso infantil (para niños y adolescentes de la cooperativa) Vacunación contra la Influenza, tamizajes de seno, jornada de salud visual y Valoración Odontológica. Así mismo; apoyamos económicamente al Área de Gestión Ambiental con la siembra de árboles, la cual es una exigencia de la Ley 2173 de 2021, para las empresas y se nos faculta en los numerales 3.8 y 3.9 del reglamento de solidaridad.

Ejecución

Saldos		
Saldo Anterior a diciembre 31 de 2021	\$	19.534.715
Aprobado por asamblea 2022	\$	40.392.051
Total saldo 2022	\$	59.926.766
Retorno	\$	4.200.000
Totales	\$	64.126.766
Saldo a diciembre 31 de 2022	\$	-

NOMBRE	BENEFICIADOS	EJECUTADO
Sembraton	Asociados y colaboradores	\$ 6.171.777
Auxilio a la canasta familiar	Monitoras	\$ 12.012.634
Auxilio de fallecimiento	Asociados y colaboradores	\$ 3.500.000
Auxilio por incapacidad de 30 días	Asociados y colaboradores	\$ 4.500.000
Auxilio de lentes	Asociados y colaboradores	\$ 24.923.410
Enfermedad de alto costo de ley	Asociados y colaboradores	\$ 1.000.000
Auxilio de Odontología	Asociados y colaboradores	\$ 400.000
Auxilio de Copago	Asociados y colaboradores	\$ 227.000
Calamidad	Asociados y colaboradores	\$ 1.000.000
Vacunacion contra la influenza	Asociados y colaboradores	\$ 4.377.300
Profamilia	Asociados y colaboradores	\$ 1.875.680
Polizas de vida y excequial	Asociados, conductores y administrativos	\$ 16.093.737
Semana de la salud	Asociados y colaboradores	\$ 274.227
Gastos operativos	Comité de solidaridad	\$ 275.300

PROPUESTAS:

1. Proponemos que las personas que se postulen para formar parte del comité de solidaridad cuenten con compromiso, puesto que este es un comité que demanda tiempo y responsabilidad por parte de sus integrantes.
2. Invitamos a Todos los Asociados a ser partícipes de las actividades que programa la cooperativa y sus comités, para ser conocedores de primera mano de cómo es la gestión social de cada uno de estos.

Agradecemos la confianza depositada durante este año de gestión.

“De la conducta de cada uno depende el destino de todos”
(Alejandro Magno)

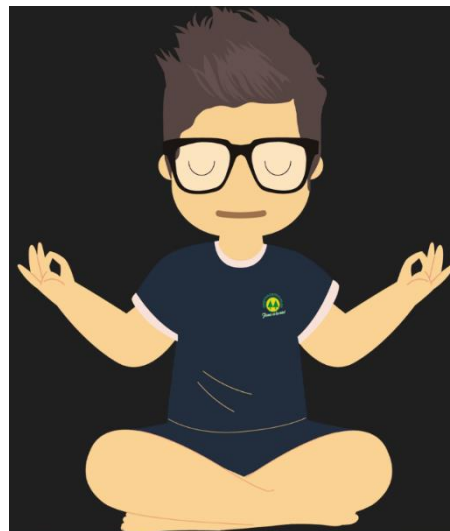
Cordialmente,

Marco Fidel Gutiérrez Escobar
Presidente



COMITÉ DE BIENESTAR

INFORME DE GESTION
2022



INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL 2022

El bienestar social se indica observando los factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

El bienestar tiene que ver con la productividad de los trabajadores, su participación en las actividades de crecimiento profesional y de fortalecimiento de equipos, y su respuesta de cara a los usuarios, pues en la medida en que se sientan bien, podrán transmitirlo a los clientes y demás compañeros de trabajo, formando un ambiente laboral Sano.

Integrantes:

Henry Aicardo Peláez Agudelo

Lina María Jiménez Londoño

Guillermo León Gómez Yarce

Ejecución

Saldo a diciembre 31 de 2021	\$ 9.099.696,00
Valor aprobado por asamblea marzo de 2022	40.392.051,00
Total	\$ 49.491.747,00

En este periodo se brindaron auxilios propios del comité, según lo estipula el reglamento de Bienestar social.

- Actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Celebraciones Especiales.
- Actividades de educación, capacitación e información de interés general.
- Auxilio en educación formal pregrados, tecnologías y técnicas para hijos.
- Auxilio de Nacido Vivo.

Se continuó con programas como: el subsidio para Gimnasios Smart Fit, a través de la caja de compensación familiar Comfama y los subsidios para programas con la Liga de Natación de Antioquia.

Conmemoración de fechas especiales como:

- Reconocimiento del día de la mujer y del hombre
- Reconocimiento de cumpleaños
- Reconocimiento día del conductor
- Reconocimiento del día del Niño

Concepto	Beneficiados	Inversión
Actividades recreativas, culturales y deportivas	Asociados y colaboradores	\$ 16.140.407,00
Celebraciones Especiales	Asociados y colaboradores	\$ 14.744.695,00
Auxilio en educación formal pregrados, tecnologías y técnicas para hijos	Asociados y colaboradores administrativos	\$ 11.768.285,00
Auxilio de Nacido Vivo.	Asociados y colaboradores	\$ 1.800.000,00
Gastos operacionales	Comité	\$ 440.800,00
Total		\$ 44.894.187,00

Total, reuniones ordinarias nueve (9).

Los integrantes del comité de Bienestar social agradecen a las personas que depositaron su confianza para la ejecución de esta labor, la cual esperamos haber correspondido de la mejor manera.

Cordialmente,

Henry Aicardo Peláez Agudelo
Presidente

COMITÉ DE TRANSPORTE

INFORME DE GESTION
2022



CONSIDERANDO

- 1 Que en el artículo 74 Literal g) del estatuto vigente se da la potestad al Consejo de Administración para expedir los reglamentos necesarios que soporten el correcto funcionamiento de la Cooperativa.
- 2 Que es deber del Consejo de Administración crear, organizar y controlar todas las disposiciones que en manera de logística de transporte tenga que hacer la cooperativa para su buen desempeño.
- 3 Que el artículo 92 del estatuto establece la necesidad de un ente encargado de orientar y coordinar las actividades de transporte en Cootraespeciales.
- 4 Que el consejo de administración atendiendo las necesidades de los asociados ha estudiado, analizado y aprobado el reglamento para su obligatorio cumplimiento.

DEFINICIÓN Y OBJETO. Es el encargado de orientar y coordinar las actividades de operación de transporte y de elaborar cada año un programa para el funcionamiento del mismo comité.

Ejecución

Agradecemos de ante mano la confianza depositada, el apoyo y compromiso brindado en las actividades realizadas por las personas que conformamos el comité de Transporte.

1. Se transmitió al consejo de Administración mediante reuniones y comunicados aspectos necesarios para mejorar las funciones en la Cooperativa tales como:
 - Sistema Operativo
 - Plan de trabajo entre el comité de transporte y el Área de transportes
 - Metodología de trabajo con el contrato de CCC Ituango
 - Rotación de vehículos para el servicio de transporte
 - El compromiso y la responsabilidad de los Asociados para la prestación del servicio
 - Medidas contundentes como indican los estatutos a los Asociados que presten servicio de transporte, sin FUEC o en condiciones inadecuadas que de una manera u otra pongan en riesgo los contratos, la cooperativa y los asociados con sanciones por entes reguladores o seguridad de los pasajeros.
 - Falta de un óptimo Mantenimiento y alistamiento de los Vehículos, así como la evidencia necesaria para soportar estos frente a los entes reguladores del gobierno.

2. Se apoyo y trabajo en conjunto con el área de transporte en temas relacionados con:
 - Rotación de vehículos para los contratos
 - Verificación de P.Q.R.S presentadas al comité de transporte, sobre los contrato y recorridos de la cooperativa
 - Revisiones semanales en las instituciones educativas y demás servicios por parte de las Auxiliares de transporte, con seguimiento de novedades relevantes por parte del comité de transporte.
 - Se retomaron las inspecciones de servicios, en los puentes festivos
3. Se trabajo en conjunto con las Áreas de Seguridad Vial, Salud y Seguridad en el trabajo y Gestión Ambiental en el tema de:
 - Inspecciones del parque automotor con aplicación digital que no permita adulterar los resultados, Enviando a los propietarios un informe de la inspección por cada vehículo y las novedades a mejorar, así mismo; se reprobó el 30% de los inspeccionados quienes tuvieron un tiempo para corregir y presentar evidencia.

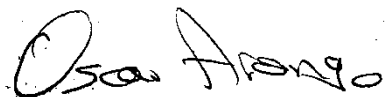
Reuniones ordinarias y extraordinarias total 9.

SUGERENCIAS:

1. Sugerimos se considere extender el periodo de ejecución del comité de transporte por el mismo tiempo que ejerce el consejo de administración y la junta de vigilancia
2. Recomendamos que el consejo de administración verifique realmente que se ejecute el plan de trabajo con las áreas que se ven involucradas con el comité de transporte
3. Que el consejo de administración haga Cumplir a cabalidad lo que estipula los estatutos de la cooperativa, con aquellos asociados que infringen en ellos.
4. Que se haga uso eficiente de los canales de comunicación, y que esta llegue directamente a las personas y áreas que compete
5. Que el consejo de administración haga un seguimiento al área de transporte, al momento de coordinar y realizar la logística de los contratos de la cooperativa.
6. Que el consejo de administración deje claro ante la asamblea y la empresa de Cotra tours que los contratos de la cooperativa deben ser cubiertos en primera estancia por la flota de Cootraespeciales, en caso de no poder cumplir con estos se entrara a contar con cotra tours.

"Recuerda muy bien que existe una clave muy importante para luchar, alcanzar o lograr nuestros objetivos, anhéuelos, metas y sueños. Esa clave se llama Voluntad"

Cordialmente,

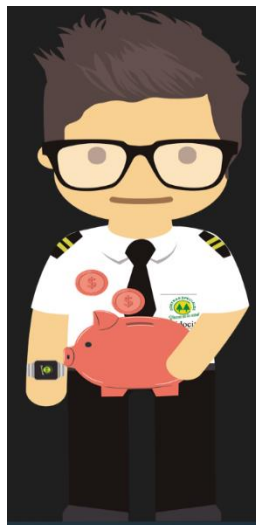


Oscar Robinson Arango Vásquez (Presidente)



COMITÉ DE CREDITO Y REPOSICION

INFORME DE GESTION 2022



COMITÉ DE CREDITO

Integrantes del Comité

- John Fredy Arango
- Luis Aníbal Grajales
- Lina María Mora (secretaria)

Objetivos del Comité:

- Brindar al asociado préstamos, que le permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas.
- Asegurar la adecuada rotación de los recursos para lograr que se beneficie el mayor número de asociados.
- Asegurarnos de que los dineros sean bien invertidos
- Tener control permanente del pago oportuno de los dineros desembolsados por el comité.
- Hacer un análisis económico del asociado para verificar su capacidad de endeudamiento y que le sea posible mantener sus créditos al día.

Las actividades realizadas por el comité son:

- Revisión continúa del estado de los créditos y el desembolso de los mismos.
- Revisión y análisis de las solicitudes de crédito.
- Revisión y modificación del reglamento
- Hacen sugerencias al consejo de administración en pro de mejorar los beneficios para los asociados.

Debido a la pandemia el comité retoma sus actividades en el mes de agosto del año 2022, se llevan a cabo 4 reuniones, 1 cada mes.



Se inicia con la revisión de la cartera de los prestamos vencidos, y se inician acuerdos de pago con los asociados morosos.

Se inicia los estudios y aprobaciones de créditos con un monto \$45.000.000= según directriz del consejo de administración

A diciembre 31 del 2021 se tenían prestados por el comité \$ 642.945.696=

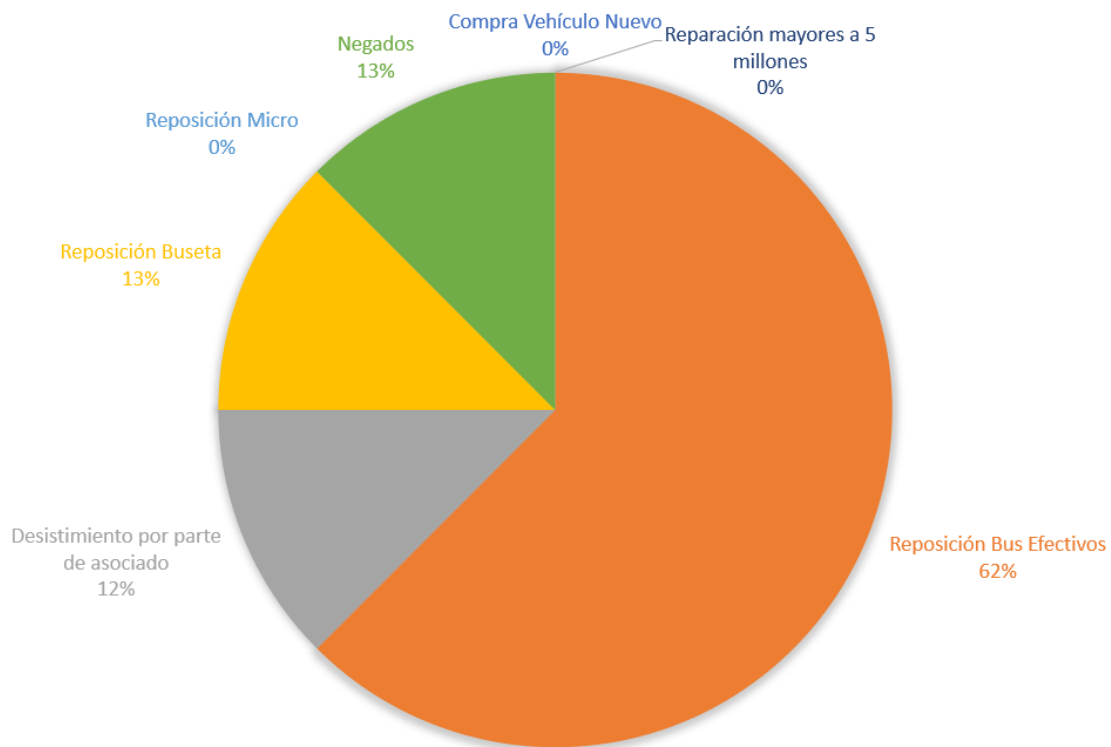
A diciembre 31 del 2022 se tenían prestados por el comité \$ 454.898.195=

diciembre 31 del 2022 se tienen aportes por \$474.553.243

Por sugerencia del revisor fiscal debemos mantener el saldo de los prestamos inferior al saldo de los aportes de los asociados, por disminución de los aportes debido a la compra de los aportes sociales de los asociados en el año 2022 por tema de pandemia se reduce así mismo el monto a prestar a los asociados, este tema se esta analizando con el consejo de administración con el fin de aumentar los recursos a prestar.

De las solicitudes se obtuvo el siguiente resultado en el 2022

Concepto	Cantidad	Valor
Compra Vehículo Nuevo	0	0
Reposición Bus Efectivos	5	225.000.000
Desistimiento por parte de asociado	1	0
Reposición Buseta	1	45.000.000
Reposición Micro	0	0
Negados	1	
Reparación mayores a 5 millones	0	0



Agradecimientos: al consejo de administración por depositar la confianza en nosotros, a Doris Ruiz, Geidy Echavarría, Ana María Delgado, Jesica Betancur, Natalia Lopera y a los asociados por el buen manejo que han dado a los dineros desembolsados ya que hacen parte de nuestro patrimonio.

Comité de Crédito

FONDO MUTUAL

INFORME DE GESTION
2022



INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE FONDO MUTUAL

Es un fondo sin ánimo de lucro, de carácter pasivo social agotable de un número no determinado de asociados, con patrimonio social variable y constituido por personas naturales y jurídicas, en este caso, los asociados de vehículos vinculados a la empresa Cootraespeciales y vehículos de propiedad de Cootraespeciales.

OBJETIVOS.

El objeto del fondo será la defensa de los intereses de los propietarios-asociados al Fondo Mutual, con relación a las eventualidades que puedan presentarse y que tengan que ver con los daños que con sus vehículos le ocasionen a terceros, bien sea a personas naturales o a sus bienes en el evento de que la responsabilidad recaiga sobre quién al momento del daño estuviere conduciendo el vehículo vinculado a la cooperativa Cootraespeciales, el propietario asociado y/o la cooperativa. Auxiliar a los asociados y a la cooperativa en pérdida total o parcial de los vehículos vinculados a Cootraespeciales, la compra y financiación de seguros, y las revisiones necesarias para la operación de los vehículos, toda vez que su reglamento así lo permita.

Integrantes

Diego Eliecer Quintero Correa
Santiago Alberto Restrepo Sánchez
Deison Emed Ramírez Ramírez

Total, Secciones

14 reuniones para 2022

Ejecución

Pólizas RCE y RCC: Se renovaron las pólizas de responsabilidad civil en marzo para la vigencia 2022-2023 con la compañía Seguros Mundial y el intermediario en seguros Fénix Protection Ltda.

Pólizas PLO (Predios-Labores-Operaciones): Esta póliza opera en exceso de las pólizas básicas que tenga contratadas y vigentes con Seguros Mundial. se renovó las pólizas PLO para la vigencia 2022-2023 con valor y prima incluido por (\$29.761.900), con un cubrimiento en responsabilidad civil extracontractual de dos mil millones (\$ 2.000.000.000) y un sublímite en responsabilidad civil contractual de cuatrocientos millones (\$400.000.000).

Beneficios brindados a los asociados:

- Se obsequia el pago de póliza de responsabilidad civil (RCE-RCC) de un vehículo por Asociado.
- Se asumieron las revisiones preventivas las cuales deben ser llevadas a cabo cada dos meses por todos los vehículos de la cooperativa, para un total de seis (6) revisiones en 2022.

- Pago de deducibles según póliza full cobertura en los casos de daños causados al vehículo vinculado a la cooperativa.
- Pólizas PLO (Predios-Labores-Operaciones) que es un exceso de las pólizas básicas que se tienen contratadas
- Reconocimiento de eventos por daños a los vehículos de los asociados
- Financiación y pago de los procesos y conciliaciones en caso de daños y/o lesiones a terceros según lo estipulado por el reglamento del Fondo Mutual
- Propuesta de modificación del reglamento del fondo mutual ajustándose a la ley 2251 de julio de 2022

NOTA: recuerde que, para acceder a los beneficios del fondo mutual No debe estar en mora con los aportes del fondo (\$82.000 por mes). La mora son pasados 90 días sin efectuar el pago.

Convenios proveedores: Con los siguientes proveedores se continuó en convenio.

- Fénix Protección Ltda.
- Magni Seguros
- Ivesur
- Hangares
- John Jairo Franco (Taller)
- Autobuses ICC (Carrocerías Camacho)

Eventos presentados:

- El comité de Fondo Mutual capacitó y sensibilizó a los conductores con el fin de reducir la siniestralidad, los excesos de velocidad y los incidentes viales por irrespeto a las Normas de tránsito y transporte.
- Con la entrada en marcha de la ley 2251 de julio de 2022, se pasa propuesta al Consejo de Administración para la modificación del reglamento del comité de fondo mutual, para el momento de llevar los auxilios por reclamaciones.
- El Fondo Mutual rifó unos bonos de días de sol para dos personas, en la celebración del día del conductor, entre quienes durante el año 2021 no presentaron siniestros en la Cooperativa, ni reportes del tránsito y Simit. Los días de sol se contrataron con Turismo cotra con la intención de impulsar al mismo tiempo la agencia que es parte de la cooperativa.

Cartera: A la fecha se cuenta con una cartera con pendiente de pago por 29 vehículos, de los cuales 22 representan retrasos significativos con más de cuatro (4) meses sin el aporte al fondo, lo que genera que Todos estos vehículos no cuenten con ninguno de los beneficios del fondo mutual; como lo estipula el reglamento.

Demandas: En la actualidad se encuentran en proceso cuatro (4) demandas; también, dos (2) casos de lesionados y dos (2) casos con fallecido aún sin reclamaciones, las cuales están bajo el seguimiento del comité de fondo mutual.

N.º	FECHA DEL SINIESTRO	LUGAR	GRAVEDAD	CASO OBSERVACIONES
1	Diciembre 04 de 2016	Medellín	Daños	1) Caso en proceso 2) Demanda registrada en cámara de comercio 3) Luego del debido proceso con el siniestro, con fallo a favor del tercero este reclama por los daños a la aseguradora, la cual ofreció (\$900,000), mientras el afectado hacia una reclamación de (\$3,000,000). 4) No acepto ofrecimiento 5) Pretensiones (\$ 22.000.000)
2	Agosto 08 de 2017	Ituango	Lesiones	1) Caso en proceso 2) Se firmó un desistimiento por (\$4,000,000) 3) En 2021 se presentó dos intentos de notificación, al tercer intento se aceptó la demanda con pretensiones por (\$400,000,000)
3	Noviembre 30 de 2020	Córdoba	Lesiones	1) Caso en proceso 2) En septiembre se notifica una demanda a Cootraespeciales 3) El asociado no había informado la ocurrencia del hecho 4) Pretensiones (\$400,000,000)
4	Abril 01 de 2021	Risaralda	Lesiones y muerte	1) Caso en proceso judicial 2) Aún sin reclamaciones por parte de afectados, en proceso
5	Febrero 05 de 2022	Supia	Lesiones	1) Caso en proceso 2) En febrero de 2023 se notifica una demanda a Cootraespeciales y el asegurado sura 3) En el accidente resultaron tres personas lesionadas entre esa un menor de edad 4) Pretensiones (\$800,000,000) solo por dos personas
6	Agosto 09 de 2022	Medellín	Muerte	1) En proceso judicial 2) Aún sin reclamaciones por parte de afectados
7	Noviembre 26 de 2022	Guarne	Lesiones	1) En el accidente resultaron dos personas lesionadas 2) Aún sin reclamaciones por parte de afectados

Estado de cuenta del Fondo Mutual

INGRESOS

SALDO 2021	510.680.830	
CUOTA ASOCIADO	204.754.000	
RETORNOS	12.500.000	
EXCEDENTES 2022	125.215.359	
TOTA, INGRESOS		853.150.189

GASTOS

AUXILIO ASAMBLEA POLIZAS RC	154.668.433	
REFRIGERIOS	512.550	
PAGOS CDA IVESUR PREVENTIVAS	35.906.117	
AUXILIOS	38.899.918	
CONCILIACIONES	12.245.839	
TOTAL, GASTOS		242.232.857

SALDO FINAL		610.917.332
--------------------	--	--------------------

Agradecemos a todos los que apoyan la labor del comité de Fondo Mutual; pero muy especialmente, a quienes confiaron en nosotros para ejecutar esta labor y velar por el Interés de todos los Asociados de Cootraespeciales.

“No midas tu riqueza por el dinero que tienes, mídela por aquellas cosas que tienes y que no cambiarías por dinero” ... Paulo Coelho

Cordialmente,

Diego Eliecer Quintero Correa
Presidente



COMITÉ DE APELACIONES

INFORME DE GESTION
2022



El comité de apelación básicamente se constituye para garantizar a los asociados el principio de la doble instancia, esto es, que las decisiones adoptadas en primera instancia por el consejo o la junta de vigilancia, por sanciones de carácter disciplinario sea apelable ante este comité, que como se dijo en precedencia debe tener asignadas las funciones que debe desarrollar.

Para ser más eficientes y ágiles al momento de tramitar las apelaciones, el comité hace un llamado cordial a los asociados para que en la asamblea Ordinaria de 2023, apoyen la propuesta del consejo de administración de reforma de estatuto, en cuanto al comité de apelaciones; ya que este es un ente que da más garantías al asociado ante procesos en los que se deba intervenir.

Ejecución

Agradecemos la confianza depositada en las personas que conformamos el comité de apelaciones periodo 2021 - 2022, quienes trabajamos tratando de corresponder de la mejor manera a todos los asociados.

Se dio inicio de labores apoyándonos en los estatutos de la cooperativa y la ley que rige a las mismas.

1. Se atendieron dos casos en todo el periodo a los cuales no se les pudo dar el debido tramite ya que no teníamos:
 - Facultad en el estatuto para intervenir en dicho proceso.
 - Un reglamento que apoye y oriente el manejo de dichos procesos
2. Se trabajo en el proyecto de reglamentación con un asesor jurídico de confecoop
3. Posteriormente, gestiono con el consejo de administración la reglamentación del comité de apelaciones.
 - Para mayor transparencia y generar un impacto positivo de lo que es y cómo debería funcionar este comité, se llevó a cabo una asesoría con el Abogado Víctor Raúl Posso, el Consejo de administración, la Junta de vigilancia.
 - Queda por aclarar que, como el estatuto no faculta al comité de apelaciones el consejo de administración acordó llevar la propuesta de reforma de estos para la asamblea de asociados del 2023, en el Artículo 32 literal c y el Artículo 66 literal i, así como también; incorporar el Comité de Apelaciones en los estatutos después de la Junta de vigilancia, y hacerlo visible en el organigrama de la cooperativa ya que es un comité elegido por la Asamblea General.

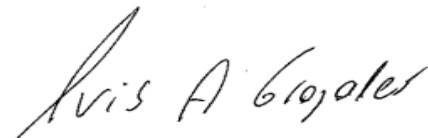
4. El 23 de noviembre el consejo de Administración aprueba la propuesta de reglamento pasada por el comité de apelaciones.

Reuniones ordinarias total 4.

“Permitir una injusticia significa abrir el camino a todas las que siguen”

Willy Brandt.

Cordialmente,



Luis Aníbal Grajales Urrego

INFORME JURIDICO

Dra. Liliana Leal
2022



Sea lo primero manifestar que me siento orgullosa de hacer parte de esta organización desde hace más de 24 años como asesora jurídica, enfocando mis esfuerzos más que todo en la prevención de todo tipo de situaciones que puedan generar riesgos para la organización.

En general sigo realizando mi labor como estaba pactada, atendiendo los requerimientos de los conductores y asociados en diferentes temas sobre todo en el tema de detención o posibles inmovilizaciones en vía y emergencias por accidentes de tránsito, si como a funcionarios de la empresa en temas como elaboración y revisión de contratos, actualización de documentos y contestación de requerimientos y apoyo al departamento de Seguridad Vial.

Actividades para el Departamento de Seguridad vial:

Este año se presentaron requerimientos generales a todas las empresas por parte de las autoridades de control y vigilancia y nuevos retos a raíz de la resolución 40595 del 2022, sin embargo, la empresa ya está certificada en ISO 39001 lo cual es un gran avance.

Se han atendido las denuncias del #767 con las investigaciones correspondientes y llamado de atención y acciones correctivas.

Con el Departamento de Seguridad vial y la Gerencia se ha tomado la decisión de que yo asista a algunas audiencias de tránsito cuando los accidentes sean menores o consideremos que no existe responsabilidad del conductor o que la responsabilidad de este es evidente pero no se supera el deducible, lo anterior con el fin de ni generar reservas u que estos casos queden abiertos en la compañía de seguros; esta estrategia ha funcionado por lo seguiremos así este año.

Capacitaciones:

Para este año existe la novedad de contar con una plataforma educativa integral para el sector transporte creada por mi firma MOVILIDAD AL DERECHO S.A.S para hacer más fáciles los procesos de capacitación, y en algunos casos esta ha sido usada para el cumplimiento de algunos requisitos legales, algunos de esos cursos son gratuitos y otro con un mínimo costo para la Cooperativa, desde AULA MD estamos interesados en proporcionar esta herramienta de manera masiva.

La plataforma educativa AULA MD responde a una necesidad de las personas y empresas que quieren adquirir competencias en tránsito y transporte no solo para el cumplimiento de requisitos legales, si no para impartir conocimientos que les ayuden al crecimiento personal y de las empresas, y para aportar en la búsqueda de una sociedad más educada en estos temas transversales; todos nuestros cursos son certificables y el certificado se puede descargar por el estudiante directamente desde la aplicación.

Estos son algunos de nuestros cursos: Seguridad vial, Manejo defensivo y Señales de tránsito; Primeros auxilios - primer respondiente; Mecánica automotriz; Acompañante transporte escolar; Incendios y extintor portátil; Servicio de atención al cliente.

También se realizaron algunas capacitaciones presenciales para las acompañantes de transporte escolar y además algunas para personal administrativo y seguir atenta a seguir aportando en este propósito, en vista de que la educación continua es esencial para una empresa cooperativa.

Modificaciones a la modalidad:

Este año podemos resaltar la modificación del Decreto 1079 del 2015 sobre nuestra modalidad, con la expedición del Decreto 478 del 2021 que como novedad importante aplazo el tiempo de vida útil de los vehículos en 4 años más, en esta y otras modificaciones estamos atentos a través de la Representación Gremial del Gremio Gente.

"Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de veinte (20) años contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.

El parque automotor que cumpla el tiempo de uso debe ser sometido a desintegración física total y podrá ser objeto de reposición por uno nuevo de la misma clase o por uno nuevo de diferente clase, evento en el cual se deberán garantizar las equivalencias entre el número de sillas del vehículo desintegrado y el vehículo nuevo a ingresar, de conformidad con lo que para tal efecto disponga el Ministerio de Transporte.

Los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, registrados a partir del 14 de marzo de 2017, solo podrán prestar el servicio escolar por dieciséis (16) años, contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo. Vencido el tiempo de uso antes establecido, podrán continuar prestando el servicio en los otros grupos de usuarios de la modalidad tales como turismo, empleados, servicios de salud y grupo específicos de usuarios, hasta alcanzar los veinte (20) años de uso, momento en el cual deberán ser objeto de desintegración física total.

Parágrafo 1°. Los vehículos matriculados con anterioridad al 14 de marzo de 2017 podrán continuar prestando el servicio de transporte escolar hasta los veinte (20) años de uso, contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.

Parágrafo 2°. Los vehículos matriculados con anterioridad al 30 de mayo de 2020, fecha en que finalizó la primera vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo

de 2020, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, contarán con un tiempo de uso de cuatro (4) años adicional al establecido en el presente artículo. La presente disposición no aplicará para los vehículos que debían ser desintegrados con anterioridad a la declaratoria de la referida emergencia.

La presente disposición también será aplicable a los vehículos que cumplieron el tiempo de uso entre el 12 de marzo de 2020 y la fecha de entrada en vigencia de la presente modificación”

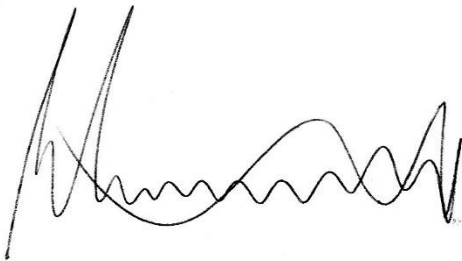
Así las cosas, seguiré mi labor de asesoría en las tareas encomendadas resaltando que vienen grandes retos para todos, en vista de otras reformas en las que estoy participando atentamente como es la modificación a la ley de sanciones.

Las investigaciones administrativas están llegando poco a poco por informes de transporte, pero por ahora todo está atendido de acuerdo a los requerimientos que van llegando.

De ante mano gracias por permitirme pertenecer a esta gran organización.

Quedo atenta a sus observaciones.

Cordialmente.



LILIANA PATRICIA LEAL LUGO
C.C 43.620.856 DE MEDELLIN.
T.P 102.092 DEL C. S DE J.
Dirección: Carrera 51 D No 67 – 44 Medellín.
Teléfono: 516 48 16.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022



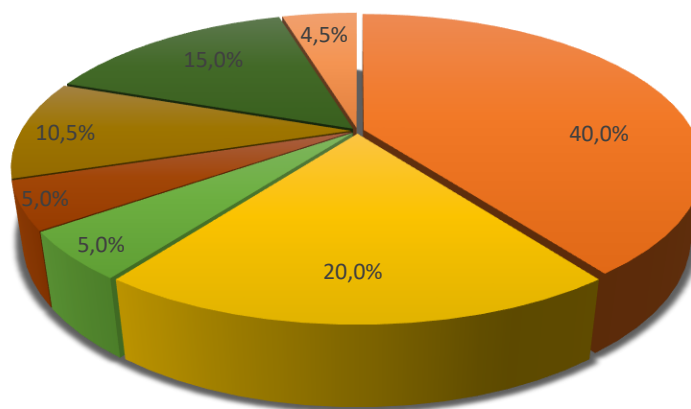
PROPUESTA PARA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022

De conformidad al artículo 54 de la ley 79 de 1988, la propuesta de distribución de excedentes para el año 2022 es la siguiente:

PORCENTAJE	CONCEPTO	VALOR
40,00%	RESERVA PARA PROTECCION	\$ 455.501.612
20,00%	DIAN	\$ 227.750.806
5,00%	FONDO DE EDUCACION	\$ 56.937.701
5,00%	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 56.937.701
10,50%	REVALORIZACION DE APORTES	\$ 119.569.173
15,00%	FONDO MUTUAL	\$ 170.813.104
4,50%	FONDO BIENESTAR SOCIAL	\$ 51.243.931

100,00%	SUBTOTAL	\$ 1.138.754.029
---------	----------	------------------

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022



- 40,00% RESERVA PARA PROTECCION
 ■ 20,00% DIAN
- 5,00% FONDO DE EDUCACION
 ■ 5,00% FONDO DE SOLIDARIDAD
- 10,50% REVALORIZACION DE APORTES
 ■ 15,00% FONDO MUTUAL
- 4,50% FONDO BIENESTAR SOCIAL

PROPUESTA PARA REFORMA DE ESTATUTOS



PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS

Desde la administración se propone la siguiente reforma en los estatutos de la cooperativa, para tramitar la habilitación en Transporte de carga:

ESTATUTO ACTUAL	REFORMA PROPUESTA
ARTICULO 4	
<p>La Cooperativa tiene como objetivo principal el establecido en el acuerdo cooperativo suscrito entre sus Asociados que es la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de especiales por parte de sus cooperados en vehículos propios homologados para esta modalidad, y todo lo relacionado con el montaje y adecuación de la infraestructura turística para cubrir las necesidades y expectativas del cliente mediante inversiones preferentemente en los sectores relacionados, conexos, complementarios, suplementarios del transporte.</p>	<p>La Cooperativa tiene como objetivo principal el establecido en el acuerdo cooperativo suscrito entre sus Asociados que es la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de especiales y el transporte de carga por carretera por parte de sus cooperados en vehículos propios homologados para esta modalidad, y todo lo relacionado con el montaje y adecuación de la infraestructura turística para cubrir las necesidades y expectativas del cliente mediante inversiones preferentemente en los sectores relacionados, conexos, complementarios, suplementarios del transporte.</p>
ARTICULO 5 literal a	
<p>ARTICULO 5. Para el cumplimiento del objetivo General del acuerdo cooperativo, la Cooperativa se valdrá de los siguientes programas y actividades, que a la vez constituyen objetivos secundarios o complementarios del principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Operaciones de transporte especial y turístico. b. Mantenimiento y suministro para la industria del transporte. c. Previsión Social. d. Otorgar préstamos vía aportes a los asociados para atender reparación y renovación de 	<p>ARTICULO 5. Para el cumplimiento del objetivo General del acuerdo cooperativo, la Cooperativa se valdrá de los siguientes programas y actividades, que a la vez constituyen objetivos secundarios o complementarios del principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Operaciones de servicio de transporte público especial de pasajeros y de carga por carretera. b. Mantenimiento y suministro para la industria del transporte. c. Previsión Social.

los vehículos vinculados directamente en el servicio.

e. Servicios Complementarios.

Cada uno de los programas anteriores tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades asignadas a continuación, los cuales se desarrollarán de acuerdo a las necesidades y recursos de la Cooperativa:

A. OPERACIONES DE TRANSPORTE ESPECIAL Y TURÍSTICO.

Este programa tendrá asignadas las siguientes actividades a desarrollar en procura de los objetivos del acuerdo cooperativo:

1. Facilitar a los Asociados la prestación del servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, formas de contratación, niveles de servicios, radios de acción, tipos de vehículos, zonas de operación, rutas y horarios autorizados por las autoridades competentes de acuerdo a las normas Legales vigentes.
2. Establecer las condiciones de afiliación de los vehículos automotores con base en las reglamentaciones gubernamentales vigentes si estas llegaren a contravenir lo ordenado por los presentes estatutos.

d. Otorgar préstamos vía aportes a los asociados para atender reparación y renovación de los vehículos vinculados directamente en el servicio.

e. Servicios Complementarios

A. OPERACIONES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y DE CARGA POR CARRETERA.

Este programa tendrá asignadas las siguientes actividades a desarrollar en procura de los objetivos del acuerdo cooperativo:

1. Facilitar a los Asociados la prestación del servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, formas de contratación, niveles de servicios, radios de acción, tipos de vehículos, zonas de operación, rutas y horarios autorizados por las autoridades competentes de acuerdo a las normas Legales vigentes.
2. Establecer las condiciones de afiliación de los vehículos automotores con base en las reglamentaciones gubernamentales vigentes si estas llegaren a contravenir lo ordenado por los presentes estatutos.

<p>3. Oficiar como intermediario entre los Asociados y las autoridades legales para tramitar asuntos relacionados con la actividad transportadora tales como: Tramite de tarjeta de operación, asignación de rutas y horarios, cupos, y demás aspectos propios de la actividad.</p> <p>4. Mantener permanentemente la disciplina interna y externa, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en torno a la actividad, establecer los procedimientos y medidas correctivas en caso de violación de tales normas por parte de los Asociados y/o trabajadores de la Cooperativa.</p>	<p>3. Oficiar como intermediario entre los Asociados y las autoridades legales para tramitar asuntos relacionados con la actividad transportadora tales como: Tramite de tarjeta de operación, asignación de rutas y horarios, cupos, y demás aspectos propios de la actividad.</p> <p>4. Mantener permanentemente la disciplina interna y externa, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en torno a la actividad, establecer los procedimientos y medidas correctivas en caso de violación de tales normas por parte de los Asociados y/o trabajadores de la Cooperativa.</p> <p>5. Organizar y prestar el servicio de transporte de carga en las mejores condiciones para el usuario y el Asociado.</p>
--	---



WWW.COOTRAESPECIALES.COM

WWW.COTRATOURS.COM

WWW.TURISMOCOTRA.COM